Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1631

CHILLAN VIEJO, 22 MAY 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 12 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de licencia médica don **Matías Medina Chávez**, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 25.04.2019.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.

5.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 233 de fecha 21.01.2019, que nombra docente a contrata desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 28 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: **EMMANUEL ISAIAS ORTIZ SEPULVEDA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA EN INGLES
CARGO	: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
JORNADA	: 12 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 25.04.2019 HASTA EL 16.05.2019
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DON MATIAS MEDINA CHAVEZ, RUT.: [redacted] LICENCIA MEDICA Nº 3027956680-7 DEL 22.04.2019
CARGO PARALELO	: CONTRATA 28 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 233 DEL 21.01.2019
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / MCCC / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.

29 ABR 2019